

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/8V/22, del Departamento Enfermería, Área Enfermería, publicada en la Resolución 14 de octubre de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\mbox{E INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	QwLyw78mid3YQ+m4CUGAtQ==	Fecha	25/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QwLyw78mid3YQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ENFERMERÍA			
DEPARTAMENTO				
ENFERMERÍA				
PERFIL DE LA PLAZA				
avanzados	on de cuidado: caracterización y desarrollo e	en contextos de cuidados básicos y		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA		
14/10/2022	19/10/2022			

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 02 de noviembre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: CONCEPCIÓN RUIZ

RUIZ RODRIGUEZ CONCEPCION - a dialtalmente por RUIZ RODRIGUEZ CONCEPCION

serialNumber=IDCES
givenName=CONCEF .UEZ, cn=RUIZ
RODRIGUEZ CONCEPCIO
Fecha: 2022.11.22 13:16:C.

Vocal Secretario/a,

VAZQUEZ SANTIAGO MARIA SOLEDAD -

Firmado digitalmente por VAZQUE: *** SOLEDAI Fecha: 2022.11.23 12:34:21 +01'00'

Fdo.: SOLEDAD VÁZQUEZ

Vocal primero/a,

PEDRERA ZAMORANO JUAN DIEGO -

Firmado digitalmente poy OFFORMAT ZAMORANO JUAN DIEGO-Nombre de reconocimien c=ES, serialNumber-IDCE givenName-JUAN DIEGO, sn=PEDRERA ZAMORANO, cn=PEDRERA ZAMORANO JUAN DIEGO-Fecha: 2022.11.22 13:36:28 +0100°

Fdo.: JUAN DIEGO PEDRERA

Vocal segundo/a,

CARRION
CAMACHO
MARIA REYES

Fdo.: Mº REYES CARRION

Vocal tercero/a,

SUFFO ABOZA Firmado digitalmente por SUFFO ABOZA FORMADO ANTONIO - recha: 2022.11.23 08:21:35 +01'00'

03.21.33 +01 00

Fdo.: JOSÉ ANTONIO SUFFO

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CUERPO DOCENTE: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR VINCULADO. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA. DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA Plaza N.º 6/8V/22

CRITERIOS:

- Historial académico afín al perfil de la plaza (10%): Se valorarán los títulos académicos afines al perfil de la plaza. Máximo: 1 punto
- Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza (20%): Se valorará la actividad docente universitaria desempeñada, afín al perfil de la plaza. Máximo: 2 puntos
- 3. Historial y experiencia asistencial afín al perfil de la plaza (20%): Se valorará la actividad asistencial desempeñada, afín al perfil de la plaza. Máximo: 2 puntos
- 4. Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza (15%): Se valorarán muy especialmente los artículos publicados en revistas de impacto, los trabajos en libros y las aportaciones a congresos, pertenencia a sociedades y otras reuniones científicas afines al perfil de la plaza. Máximo: 1,5 puntos
- 5. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%): Se valorará la actividad científica de las personas candidatas, actividades de divulgación científica en función de la transferencia al ámbito social y comunitario, especialmente la relacionada con el perfil de la plaza. Máximo: 0,5 puntos
- **6.** Capacidad para la exposición y el debate (15%): Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas ofrecidas en el debate con los miembros de la comisión. **Máximo: 1,5 puntos**
- 7. Adecuación de los programas y proyectos docentes e investigador de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%): Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil de la plaza. Máximo: 1 punto
- Otros méritos (5%): Se valorarán otros méritos que aporten las personas candidatas, especialmente, aquellos relacionados con el perfil de la plaza. Máximo: 0,5 puntos

El presente documento debe ir firmado al margen por todos los miembros de la comisión evaluadora.

Código Seguro De Verificación	XMiQDatUSDwS2MUs+srVkw==	Fecha	03/11/2022	
	MARIA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO			
	JOSE ANTONIO SUFFO ABOZA			
	MARIA REYES CARRION CAMACHO			
	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	Concepcion Ruiz Rodriguez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XMiQDatUSDwS2MUs+srVkw==	Página	1/1	

